

Dra. Guadalupe Pérez Ortiz. Directora de los Archivos Eclesiásticos de Mérida-Badajoz. mgperort@gmail.com

Francisco González Lozano. Rector del Seminario Metropolitano San Atón de Badajoz. fglozano@hotmail.com

PROVISIONAL

RESUMEN. El trazado de genealogías se ve ampliamente respaldado en el marco de los archivos de la Iglesia. Sin embargo, esta fuente de contenidos es inversamente proporcional a los medios, a la formación, al tiempo, etc., tanto por parte de los archiveros como de los usuarios. Somos conscientes que para la consecución de un buen estudio genealógico es imprescindible utilizar un método como herramienta de recolección de información, representación y análisis. A lo largo de este trabajo ofreceremos pautas que nos conduzcan hacia una nueva praxis archivístico-eclesiástica en contenidos genealógicos. Especialmente significativos serán los apartados dedicados al conocimiento de los archivos parroquiales de la Baja Extremadura que desde 2013 se han concentrado en los Archivos Eclesiásticos de Mérida-Badajoz.

1. Introducción

En los últimos años la genealogía ha adquirido un despertar muy importante, en cuanto a su carácter de ciencia auxiliar de la historia, la demografía, la economía, la sociología, etc. Sin embargo, los estudios sobre la historia de las familias se afrontan en muchas ocasiones sin una formación en la materia; cualquier persona puede interesarse por los orígenes de su familia.

Los archiveros eclesásticos dan fe de que en la actualidad un número elevado de sus

usuarios carecen de formación específica al respecto; nos referimos con ello tanto a aspectos archivísticos como de tipo genealógico propiamente dichos. Sin embargo, las cuestiones genealógicas son un tipo de trabajo que se sitúa dentro de una disciplina científica y eso conlleva la utilización de una metodología y herramientas determinadas.

Los archivos eclesiásticos, especialmente los parroquiales y diocesanos, en aquellas diócesis donde se ha producido una concentración de registros parroquiales[1], día a día, se ven repletos de usuarios que intentan localizar datos que les permitan trazar historias, ya sea para investigaciones exhaustivas que dan lugar a estudios y publicaciones sobre temas genealógicos, ya sea para la simple localización de sus antepasados. Ante ello, el archivero eclesiástico debe estar preparado. Asimismo, consideramos que la formación de nuestros usuarios es también una cuestión primordial en todo este proceso, que incluye, claro está, la enseñanza y la investigación, pues estos aspectos son ineludibles para alcanzar unos satisfactorios resultados. Somos conscientes de que analizar esta problemática es una cuestión absolutamente necesaria en el siglo XXI, cuando podemos afirmar que estamos ante un *boom genealógico*.

2. Aproximación a las fuentes de información

En la antigüedad la tradición oral era fundamental en cuestiones de carácter genealógico pero el devenir de los tiempos nos sitúa el documento como la primera y principal fuente de datos fiables para el trazado de genealogías.

Una de las reglas básicas de la genealogía consiste en *no dar por cierto nada hasta que no ha sido constatado por medio de un documento*.

Para la construcción de un perfil genealógico se necesitan datos que proporcionen la suficiente información sobre nuestros parientes o sujetos de interés: nombres, apellidos, fechas, lugares, etc., relacionados con nuestra ascendencia. Estos son los datos que los usuarios deben localizar en los archivos; para ello, es muy útil y facilitaría enormemente la

labor del archivero que el usuario sepa dónde y cómo localizar esos contenidos, es decir, que pueda utilizar las herramientas con las que contamos en nuestros centros: inventarios, guías, cuadros de clasificación, etc.

En España, las fuentes principales para la investigación genealógica son dos: los archivos civiles y los eclesiásticos, de estos últimos los más relevantes son los registros parroquiales en los que profundizaremos a lo largo de nuestra investigación (registros de bautismos, matrimonios y defunciones); aunque existen otras tipologías archivístico-eclesiásticas que contienen datos para el trazado de genealogías: archivos diocesanos (especialmente los que tienen concentrados los registros parroquiales), archivos de órdenes religiosas, archivos de beneficencia y archivos de seminarios. También existen, aunque en menor medida e importancia, los archivos familiares que en algunos casos son fuente de datos genealógicos muy relevantes. En base a ello podemos detectar dos problemas: en primer lugar, nuestros usuarios desconocen a qué archivos deben acudir; si nos centramos en los archivos eclesiásticos no saben más allá de los registros parroquiales, qué otros archivos eclesiásticos pueden proporcionarles datos de carácter genealógico; y en segundo término, dónde y cómo localizar los contenidos genealógicos dentro de los cuadros de clasificación de los diferentes archivos.

Veamos brevemente cada uno de estos tres grupos de archivos que contienen datos de carácter genealógico:

Respecto a los archivos particulares o familiares, numerosas personas conservan documentación referida a su familia, que puede resultar de suma utilidad, incluso algunos han bosquejado árboles genealógicos que han servido de referencia para enriquecer ciertas investigaciones. En España la mayor parte de los archivos personales y familiares se hallan custodiados en instituciones públicas, entre las que destacan los archivos estatales[2]. Podremos encontrar documentos tales como fotografías, cartas, diarios, invitaciones, libros de familia, cartillas militares, libros de escolaridad, títulos de propiedad, carnés, recortes de obituarios, etc.

En cuanto a los archivos civiles en España, el primero se puso en marcha en el año 1841 y fue sustituido por un nuevo sistema, todavía vigente en la actualidad, a partir del 1 de enero de 1871[3]. Anteriores a esa fecha los datos útiles para investigaciones genealógicas se

sitúan exclusivamente en los archivos eclesiásticos, de ahí la afluencia máxima que en los últimos tiempos acontece en nuestros archivos.

Los archivos civiles fueron creados siguiendo la estructura de los eclesiásticos; sus registros recogen anotaciones de nacimientos, matrimonios y defunciones independientemente de la condición religiosa del individuo.

Los documentos fundamentales del registro civil son: la partida de nacimiento, la de matrimonio y el certificado de defunción.

En la partida de nacimiento constan el nombre y los apellidos del recién nacido, hora, día, mes y año, población, calle, número en donde se produjo el nacimiento o clínica, pero en dicho caso figura el domicilio de los padres; fecha, lugar de nacimiento, estado, edad y profesión de los mismos, así como sus nombres y apellidos y lugar de nacimiento, estado y nombre de los abuelos paternos y maternos, profesiones y fecha en que se extendió el asiento, así como los testigos presentes en el acto de la inscripción y la firma de todos ellos.

En la partida de matrimonio, el nombre y apellidos de los contrayentes, con indicación de estado, domicilio y nacionalidad, fechas y lugares de sus nacimientos y nombres de sus padres, naturaleza de los mismos, fecha del acta y testigos.

Finalmente en el certificado de defunción, el nombre y apellidos, estado, nacionalidad, profesión y fecha de nacimiento, nombre del padre y de la madre, hora, día, mes y año y lugar del fallecimiento, causa del mismo y cementerio en donde recibió sepultura el cadáver, nombre del padre y de la madre, del consorte e hijos, si los tuviere, así como la fecha de cuando se extendió el asiento, nombre del declarante y nombre del médico que extendió el certificado.

Respecto a los archivos eclesiásticos, son considerados como las fuentes más relevantes para el trazado de genealogías, especialmente cuando no existían los registros civiles[4]. A partir de la celebración del Concilio de Trento en 1563, las parroquias quedan obligadas a recoger en libros los datos de sus feligreses, especialmente los relativos a nacimientos, matrimonios y defunciones[5]. Esta normativa será de aplicación obligatoria en España desde el 12 de julio de 1564, fecha en que el rey Felipe II decretó oficialmente la ejecución de lo

acordado en el Concilio[6].

Aunque los archivos parroquiales son la fuente fundamental de contenidos genealógicos desde el siglo XVI en España, no son los únicos que proporcionan este tipo de datos en el marco de los archivos de la Iglesia. Nuestros usuarios deben por tanto conocer otros archivos eclesiásticos portadores también de estos contenidos, máxime cuando algunos archivos parroquiales han desaparecido por diferentes vicisitudes a lo largo de los tiempos (guerras, incendios, expolios, saqueos, etc.). Estos archivos, como ya hemos señalado en párrafos anteriores, son los archivos diocesanos, de órdenes religiosas, de beneficencia y de seminarios. Cada uno de ellos contiene información de las personas que han pasado por sus instituciones, aportando en muchos casos datos únicos a los estudios genealógicos, especialmente interesantes a aquellos que van más allá de la mera consecución de un árbol genealógico.

3. Procedimiento para una consulta eficaz (técnicas y métodos)

Los archiveros eclesiásticos dan fe de que en la actualidad un número elevado de sus usuarios carecen de formación para emprender estudios de carácter genealógicos.

Una cuestión importante a nivel metodológico que debe comprometer a los archiveros eclesiásticos es transmitir a sus usuarios que la ejecución de un método conlleva una serie de principios o reglas que les van a facilitar ejecutar una correcta reconstrucción genealógica, a saber:

1. Optar siempre por fuentes documentales frente a las de tipo oral.
2. Dar prioridad absoluta a los testimonios oficiales sobre los relatos de tipo personal.
3. Contrastar los datos a partir de los documentos.
4. Saber que las fuentes cuyo autor están más cercanas en el tiempo y lugar a los hechos que se investigan serán prioritarias.
5. Comprobar la veracidad de los documentos y la identidad de las personas que en ellos

aparecen, pues uno de los fallos más comunes en nuestros usuarios es la confusión entre personas con un mismo nombre o incluso con los mismos nombres y apellidos, y ante esta situación nuestros usuarios deben cerciorarse de la identidad concreta de cada miembro de la familia en base a otros datos o fechas.

6. Tener presente que es muy aconsejable, especialmente en documentos antiguos, revisar el papel, las tinturas, la escritura y tipografía empleada, con el fin de ver que esos elementos concuerdan con la época en la que se sitúan sus búsquedas.

La investigación genealógica es un tipo de estudio que precisa del conocimiento de muchas temáticas para conseguir unos resultados positivos; en definitiva precisa de un método. En principio, cualquier técnica o método de investigación puede ser dirigida a los estudios genealógicos, lo cierto es que hay uno que está especialmente ligado a ellos, por cuanto consiste básicamente en la reconstrucción de las relaciones familiares.

En la investigación social, la antropología se ha destacado por desarrollar técnicas de recolección de datos y análisis conceptual conocidas como *método genealógico*[7]. Podemos definir el método genealógico como el procedimiento técnico por el cual un investigador efectúa una recolección de datos sobre los integrantes -tanto ascendientes como descendientes- de una o más familias y efectúa después el procesamiento y análisis de esa información[8].

Como primera tarea para utilizar este método deberemos recoger la información y registrarla en forma sistemática. Comenzamos con Ego, nuestro informante, y empezamos a anotar los nombres y datos de cada una de las personas que éste o ésta considera sus parientes. Utilizaremos algunas convenciones para graficar estos datos[9].

En nuestra familia reconocemos dos tipos básicos de relaciones, aquellas definidas por la relación conyugal o afín, la que identificaremos conectando un triángulo, nuestro símbolo para hombre, con un círculo, nuestro símbolo para mujer, a través de dos líneas horizontales paralelas. Podemos escoger diferenciar el tipo de línea para identificar un matrimonio legal de una unión consensual y podemos cruzar estas líneas por una diagonal para representar que la relación ha sido descontinuada. De la misma manera cruzaremos el símbolo que identifica el sexo de la persona, cuando ésta ha fallecido.

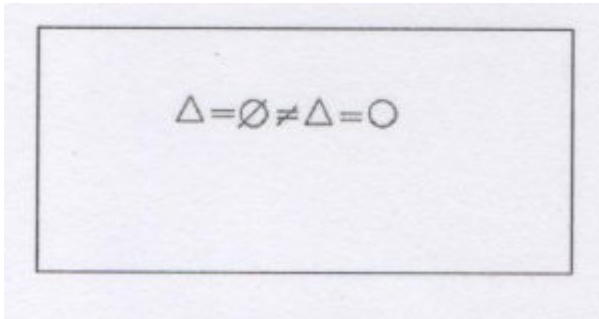


Imagen n.º 1- Relación conyugal o afín

El otro tipo de relación será la relación consanguínea[10] que será la que representa la relación de Ego con sus padres, sus hermanos y sus hijos y que representaremos conectando a Ego y sus consanguíneos a través de una línea vertical u horizontal.

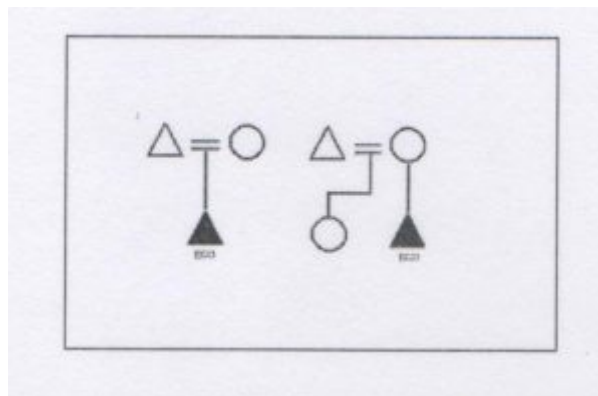


Imagen n.º 2- Relación de consanguinidad

Existe una tercera posibilidad de parentesco que deberemos tomar en consideración y sería el parentesco ficticio o ritual para la cual también deberemos establecer una convención[11].

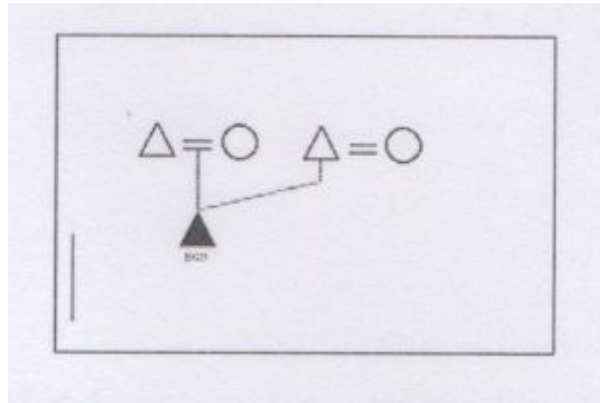


Imagen n.º 3- Relación ficticia o ritual

Además, el método genealógico nos permite adentrarnos en otros patrones como oficios, localizaciones, escolaridad, conductas, matrimonios, fecundidad, educación, enfermedades, etc.

Los datos que nuestros usuarios van recopilando en el archivo, tras la consulta de los documentos, pueden ir anotándose en unas tarjetas. Si creamos un modelo tipo, facilitaremos a los usuarios, especialmente a aquellos con menor formación en contenidos genealógicos, unos patrones de búsqueda que darán efectivos resultados porque evitarán que se dispersen en las consultas, una de las principales problemáticas que encontramos, y se concentren en los datos que les van a ser realmente útiles en sus investigaciones.

Registro genealógico en archivos eclesiásticos

Nº: RELACIÓN CON X:

NOMBRES: APELLIDOS:

DATOS PERSONALES: EDAD SEXO OTROS

LUGAR DE NACIMIENTO: RURAL URBANO

MOVIMIENTOS ESPACIALES: DESDE HACIA

DATOS MÉDICOS: (ENFERMEDADES O TENDENCIAS):

ESCOLARIDAD:

PROFESIÓN U OFICIO:

LUGAR DE TRABAJO:

Imagen n.º 4- Registro de datos

Esta tarjeta es un modelo mínimo que consideramos puede ser de gran utilidad en el marco de los archivos eclesiásticos. Posteriormente y dependiendo del interés específico de la investigación pueden incluirse más datos para ser consultados en archivos civiles: religión, afinidad política o sindical; cuestiones económicas, etc.

4. Los archivos parroquiales principal fuente de contenidos genealógicos

La iniciación de los libros parroquiales en concreto puede variar dependiendo de qué país se trata para el que tratas de averiguar información, pero es en la Edad Media cuando se empiezan a anotar los datos de actos religiosos oficiales. Entradas más detalladas comienzan a partir de mediados del siglo XIX.

Como ya indicábamos, a partir de la celebración del Concilio de Trento en 1563, las parroquias quedaron obligadas a recoger en libros los datos de sus feligreses, especialmente los relativos a nacimientos, matrimonios y defunciones[12]. Por tanto, los registros parroquiales se convierten en la primera fuente de consulta para el trazado de genealogías.

Los genealogistas deberán consular los registros sacramentales contenidos en los archivos parroquiales. Esta primera serie agrupa a su vez, en líneas generales, las series correspondientes a los registros de actas de cinco o seis de los siete sacramentos administrados por la Iglesia; excepto el del Orden sacerdotal, que aparecerá en archivos de obispados y de seminarios. Además pueden localizarse registros especiales, como registros de bautismos reservados, de bautismos de expósitos, de primeras comuniones o de defunciones en hospitales, etc.

De *Bautismos*. Esta serie contiene las inscripciones de actas de bautizos. Al nombre del bautizado, fecha del bautizo, nombre del padre y sacerdote oficiante, se añadieron poco a poco otras circunstancias y nombres, como lugar de nacimiento, legitimidad o no del

bautizado, profesión del padre, nombre de la madre, nombre de los abuelos, nombre de los padrinos, las parroquias de donde son naturales, etc. Las partidas van numeradas y en los márgenes de las mismas, además del nombre del bautizado y sus dos apellidos, puede haber diversas anotaciones: niños mellizos, partos prematuros, cambio de párroco, confirmación o matrimonio posterior con referencia exacta en el registro correspondiente, etc.

Libros de Bautismo

- el nombre de los padres/ a veces los padrinos
- el nombre de la localidad
- hoy en día: la fecha completa, algunas veces la hora del nacimiento, el santo abogado bajo cuyo patrocinio nació, abuelos paternos y maternos, testigos.

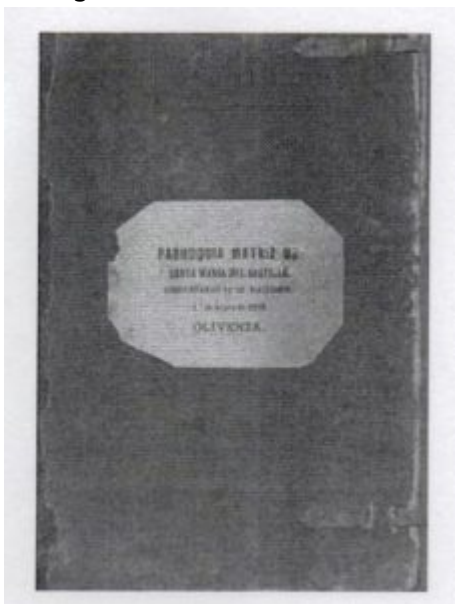


Imagen n.º 5- Libro de bautismo

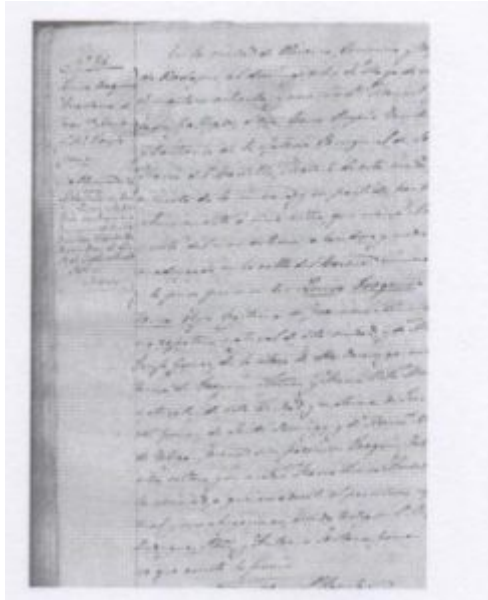


Imagen n.º 6- Registro bautismo

En los libros actuales, al margen se señala la fecha de confirmación, matrimonio u orden sacerdotal, datos de sumo interés para las investigaciones genealógicas.

De *Matrimonios*. En las actas registradas se suele indicar además del nombre de los contrayentes su estado de libertad y soltería, naturaleza y vecindad, la no existencia de impedimentos, la ejecución de las tres canónicas amonestaciones pertinentes, las dispensas eclesiásticas si las hubiese, el nombre y apellido de los padres y padrinos, el nombre del sacerdote oficiante, de los testigos, etc. Al margen suele inscribirse el nombre completo de ambos contrayentes.

Libros de matrimonios

- la fecha del matrimonio
 - nombre y edad de la pareja, así como el nombre y procedencia de sus padres
 - el consentimiento al matrimonio de los padres
 - el nombre de los padrinos y testigos
 - el grado de parentesco de los novios, con su correspondiente dispensa, si se necesitara en caso de parientes consanguíneos.
- Estos libros nos informan sobre la nupcialidad, sobre la edad y el origen de los novios, sobre el celibato masculino y femenino y también sobre la duración de los matrimonios.

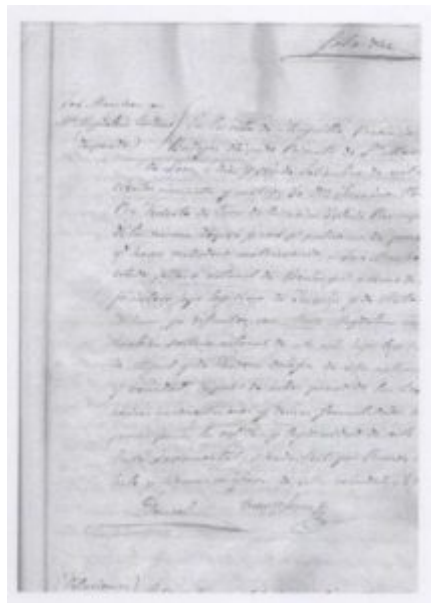


Imagen n.º 7- Registro de matrimonio

De *Comunion*es. Aquí queremos comprender únicamente aquellos libros en que se hayan registrado actas o listas de personas que comulgaron o confesaron.

De *Confirmaciones*. No en todas las parroquias existía un libro en el que constaran relaciones nominales de confirmados; en muchos de los casos, se solían anotar en el libro de bautismos. Algunas anotaciones complementarias como nombre del obispo confirmante, padrinos, etc., figuraban casi siempre en el encabezamiento o final de las listas. En estos registros es muy

interesante la figura del padrino porque en muchos casos se aporta la relación de parentesco o no, que mantiene con el confirmado, ampliando por tanto el marco de referencia genealógico.

De *Defunciones*. Esta serie corresponde a actas de fieles que han recibido el sacramento de la unción, extremaunción y sepultura eclesiástica. En algunos lugares junto a los datos prosopográficos (fecha, nombre, apellidos, estado civil, edad y profesión del difunto, causa de la muerte, nombre del cónyuge del difunto, datos de los padres, etc.) se registraban también sus últimas voluntades. Al margen suele inscribirse el nombre completo del difunto.

Libros de defunciones

- fecha del fallecimiento
- nombre de la persona fallecida

Hoy en día: el lugar de sepultura, padres, pareja e hijos, causa de fallecimiento, si hizo testamento con cláusulas a favor de la Iglesia, si recibió los últimos sacramentos en su postrera enfermedad.

Hay también información sobre el índice de mortalidad, mortalidad infantil, causas de esta mortalidad como puede ser enfermedades, epidemias, catástrofes naturales y malas cosechas.



Imagen n.º 8- Registro de defunción

5. Los fondos parroquiales de la Baja Extremadura concentrados en los Archivos

Eclesiásticos de Mérida-Badajoz

Los diferentes contenidos expuestos en los apartados anteriores son concretados y puestos en práctica en los Archivos Eclesiásticos de Mérida-Badajoz.

El masivo uso que se está dando de los registros parroquiales para el trazado de genealogías en España desde hace más de dos década hizo replantearse a los obispos de las diferentes diócesis españolas la necesidad de *salvaguardar* a la vez que *dar uso del patrimonio archivístico que contenían sus parroquias*.

La Asociación de Archiveros de la Iglesia y un nutrido grupo de expertos recomendó a los prelados emprender tareas de concentración de archivos parroquiales en un único lugar con el fin de prestar mejor servicio pero sobretodo de proteger un patrimonio único.

En el marco de unas nuevas instalaciones, inauguradas por el arzobispo don Santiago García Aracil en septiembre de 2007, y con la firme idea de *salvaguardar el patrimonio archivístico que custodian las parroquias distribuidas por la geografía de la baja Extremadura, así como de dar una mejor atención a los usuarios*, se decide el traslado de dichos fondos a los Archivos Eclesiásticos de Mérida-Badajoz, situados en Badajoz capital.

En un primer momento, esta medida supuso un foco de controversia entre diferentes colectivos pero los hechos nos permiten constatar que la concentración de archivos, cada vez más usual en las diferentes diócesis españolas, permite a los investigadores acceder de una forma más provechosa a los recursos existentes. Debemos tener en cuenta que en los Archivos Eclesiásticos de Mérida Badajoz se concentran además de los registros parroquiales, los fondos diocesanos, de la orden de Alcántara, de la orden de Santiago y de la catedral. De este modo cuando los investigadores, especialmente aquellos que vienen de fuera, acceden a nuestras instalaciones multiplican los recursos documentales a los que pueden acceder de forma muy significativa y sin moverse de lugar.

Para ello, en el año 2011, se acondiciona una amplia sala-depósito y durante los años 2012-2013 se produce el traslado de los diferentes depósitos parroquiales a los archivos

eclesiásticos, gracias a la encomiable labor realizada por los párrocos, que debieron inventariar la documentación y prepararla para su traslado, y por el archivero del momento que organizó y coordinó el traslado.



Imagen n.º 9. Depósitos archivos parroquiales de Mérida-Badajoz

En la actualidad salvo excepciones (Bienvenida, Entrín Alto y Bajo, Quintana de la Serena, Higuera de la Serena, Magacela, Reina (matrimonios y defunciones), Peraleda del Zaucejo, Puerto Hurraco y Villanueva de la Serena) cuya documentación desapareció por diversos avatares: guerras, incendios, etc., se custodian y se ponen a disposición de nuestros usuarios en nuestras instalaciones los fondos archivísticos de todas las parroquias de la Archidiócesis de Mérida-Badajoz.

La cronología de dicha documentación se distribuye entre los siglos XV al XX. Siendo la fecha de datación más antigua la referida a un libro de bautismos de la localidad de Llerena (Parroquia de Nuestra Señora de la Granada) cuya fecha de inicio es el año 1440. La fecha límite que se fijó en el traslado era del año 1900 pero por la propia estructura de los libros sacramentales algunas poblaciones abarcan fechas más reciente. Teniendo en cuenta este hecho, deberemos seguir siempre las directrices vigentes en cuanto a la protección de datos se refiere y por tanto, no se podrá consultar documentación con una fecha de datación inferior a los cien años de antigüedad.

Los fondos provenientes de las parroquias de la Archidiócesis de Mérida-Badajoz pueden ser divididos en dos grandes bloques:

Registros sacramentales: bautismos, matrimonios, defunciones, defunciones de párvulos y confirmaciones. Son los que utilizan principalmente nuestros usuarios para los estudios genealógicos.

En la actualidad tenemos en el archivo más de 20 personas confeccionando sus árboles genealógicos y desde principios de año hemos atendido más de 200 solicitudes vía postal y mail. Para ello se les pide a nuestros usuarios mediante un sencillo formulario que aporten de la forma más precisa posible el *nombre completo, la población y el año*. Hay que tener en cuenta que nuestros archivos no se encuentran indexados y la gran mayoría de los libros no aportan índices, por lo que nuestros usuarios deben ser muy precisos a la hora de realizar sus solicitudes, porque de este hecho depende que las búsquedas genealógicas den resultados positivos o no.

Otras grandes temáticas: cofradías y hermandades, fundaciones, libros de cuentas, padrones, testamentos, libros de fábrica, libros becerro, etc.

Los padrones parroquiales son una fuente muy interesante para el estudio de las poblaciones y son de utilidad para nuestros usuarios cuando las búsquedas en los libros sacramentales no aportan los datos que esperan. Las principales problemáticas son que en el caso de la Archidiócesis de Mérida-Badajoz únicamente un reducido número de parroquias (10%) aporta estos libros y por otra parte, que los usuarios desconocen esta fuente como importante para el trazado de perfiles genealógicos.

6. **Distribución de los archivos parroquiales de la Archidiócesis de Mérida-Badajoz por población y año**

Exponemos a continuación una amplia tabla con los diferentes pueblos que integran la Archidiócesis de Mérida-Badajoz en la que se incluyen los registros parroquiales y las fechas extremas que cada una de estas poblaciones abarca.

Esta tabla es de gran utilidad para nuestros investigadores que realizan estudios sobre cuestiones genealógicas dado que es la primera toma de contacto con estas cuestiones cuando llegan a nuestro archivo y les permite trazar un mapa cronológico de la Baja Extremadura en cuanto a registros sacramentales se refiere.

LOCALIDAD	BAUTISMOS	ÍND.	MATRIMONIOS	ÍND.	DEFUNCIONES	ÍND.	CONFIRMACIONES
ACEUCHAL	1511-1899	2	1572-1909		1629-1905		1816-1927
AHILLONES	1549-1898	2	1611-1891		1711-1892		-
ALANGE	1669-1932		1600-1953		1745-1914		
ALBUERA, LA	1742-1921		1815-1939		1769-1934		
ALBURQUERQUE. San Mateo	1589-1906	1	1580-1900	1	1566-1905	1	1860-1927
ALBURQUERQUE. Santa María	1564-1903	1	1607-1899	1	1603-1908	1	1716-1829
ALCONCHEL	1610-1902		1663-1909		1669-1900		
ALCONERA	1710-1893	1	1594-1866		1641-1899		
ALJUCÉN - CARRASCALEJO	1657-1905	1	1656-1913		1657-1905		
ALMENDRALEJO	1518-1899		1574-1899		1637-1899		
ALMENDRAL. La Magdalena	1545-1903	1	1581-1913	2	1636-1960		
ALMENDRAL. San Pedro	1553-1898	1	1565-1887		1648-1906		
ARROYO DE SAN SERVÁN	1531-1913	3	1626-1908	1	1798-1913	1	
ATALAYA	1564-1881	1	1564-1885		1655-1883		
AZUAGA	1562-1900	3	1576-1900	2	1676-1900	1	1599-1824
BADAJOZ. San Andrés	1865-1921	3	1564-1917		1636-1914		1741-1893
BADAJOZ. La Concepción	1865-1917	1	1564-1915	1	1633-1915	2	1848-
BADAJOZ. San Fernando	1899-1916	1	1899-1940		1899-1926		1900-1969
BADAJOZ. San Juan Bautista	1549-1899	6	1657-1916	1	1657-1913		1783-1931
BADAJOZ. Santa María la Real	1554-1903	5	1581-1907	3	1638-1904	3	1580-1808
BARCARROTA. Santiago	1569-1909	2	1603-1903	1	1723-1909		
BARCARROTA. Soterraño	1549-1913	2	1586-1915		1686-1911		
BENQUERENCIA DE LA SERENA	1579-1901	1	1567-1905		1826-1906		
BERLANGA	1834-1898	2	1743-1905		1894-1900	1	
BIENVENIDA	-		-		-		
BODONAL DE LA SIERRA	1541-1898	3	1564-1898		1673-1897		-
BURGUILLLOS DEL CERRO (2)	1848-1902		1848-1897		1847-1898		
BURGUILLLOS DEL CERRO. San Juan	1565-1902		1564-1907		1603-1902		
BURGUILLLOS. Santa María de la Encina	1555-1848		1587-1844		1627-1847		
CABEZA DEL BUEY	1509-1898	2	1761-1891	1	1629-1899		
CABEZA LA VACA	1570-1913		1564-1902		1750-1917		-
CALAMONTE	1737-1906		1641-1897		1773-1905		
CALERA DE LEÓN	1565-1912		1592-1904		1699-1902		
CALZADILLA DE LOS BARROS	1546-1899		1579-1890		1771-1890		

Los archivos parroquiales de la Baja Extremadura, principal fuente de
contenidos genealógicos | 18

CAMPANARIO	1511-1903	2	1571-1897		1656-1903	
CAMPILLO DE LLERENA	1565-1908	1	1578-1911		1743-1915	
CARDENCHOSA, La	1719-1914		1719-1965		1719-1920	
CARMONITA	1612-1905		1781-1916		1737-1883	1
CASAS DE REINA	1852-1907		1853-1919		1882-1908	
CASTUERA	1852-1898					
CHELES	1610-1908		1601-1963		1670-1915	
CODOSERA, La	1592-1893	1	1590-1890		1677-1887	1960-1922
CORDOBILLA DE LÁCARA	1581-1912	1	1584-1892	1	1873-1916	
CORONADA, La	1647-1911		1586-1908		1667-1916	
CORTE DE PELEAS	1816-1903		1816-1916		1816-1920	
DON ÁLVARO	1612-1901	1	1633-1890	1	1732-1891	
ENTRÍN ALTO Y BAJO	-		-		-	-
ESPARRAGALEJO	1613-1903		1733-1899		1711-1901	
ESPARRAGOSA DE LA SERENA	1723-1896		1617-1870		1716-1901	
ESPARRAGOSA DE LARES	1594-1901	1	-		1901-1911	
FERIA	1501-1903	1	1564-1896	1	1637-1900	
FREGENAL. Santa Catalina	1531-1900	1	1579-1899		1622-1891	-
FREGENAL. Santa Ana	1550-1899	1	1564-1891	1	1622-1894	1
FREGENAL. Santa María	1545-1893	2	1564-1891		1622-1900	
FUENTE DE CANTOS	1555-1913	2	1590-1913	1	1634-1917	1878-1915
FUENTE DEL ARCO	1565-1896		1613-1895		1737-1892	
FUENTE DEL MAESTRE	1554-1900	2	1564-1903	1	1654-1903	1815-1906
FUENTES DE LEÓN	1547-1899	1	1593-1902		1650-1906	1887
GARROVILLA, La	1714-1911		1577-1905		1714-1918	
GRANJA DE TORREHERMOSA	1790-1900		1819-1900		1860-1898	
GUARDA, La	1852-1922		1852-1919		1852-1922	
HABA, La	1623-1906		1701-1902		1652-1906	
HELECHAL	1891-1903		1891-1908		1847-1904	
HIGUERA DE LLERENA	1654-1915		1743-1900		1769-1902	
HIGUERA DE VARGAS	1669-1932	1	1679-1914		1669-1917	
HIGUERA DE LA SERENA	-		-		-	
HIGUERA LA REAL	1546-1897	3	1586-1893	2	1613-1898	1
HINOJOSA DEL VALLE	1732-1903		1797-1907		1812-1907	
HORNACHOS	1584-1897	1	1565-1890	1	1670-1900	
HOYA DE SANTA MARÍA	1792-1902		1859-1896		1863-1902	
JEREZ. San Bartolomé	1559-1898		1566-1896		1638-1885	
JEREZ. Santa Catalina	1566-1899	2	1586-1886	1	1638-1897	
JEREZ. San Miguel	1574-1896	1	1583-1894	1	1638-1899	
JEREZ. Santa María	1542-1897	1	1609-1878		1638-1891	
LAPA, La	1843-1894		1843-1856		1856-1894	
LLERA	1699-1904	1	1771-1900		1714-1907	
LLERENA. Santiago	1524-1899		1564-1902		1710-1904	1587-1954
LLERENA. Nstra. Señora de la Granada	1440-1913	4	1591-1904		1509-1909	1571-1963
LOBON	1600-1899	1	1602-1853		1627-1895	
MAGACELA	-		-		-	
MAGUILLA	1663-1902	1	1663-1910		1768-1906	
MALCOCINADO	1733-1891		1848-1894		1848-1899	
MALPARTIDA DE LA SERENA	1692-1899	1	1744-1913	1	1725-1904	
MEDINA DE LAS TORRES	1512-1909		1712-1909		1607-1902	
MÉRIDA. Santa María	1526-1902	5	1594-1909	1	1616-1906	2
MÉRIDA. Santa Eulalia	1566-1917	1	1595-1927		1629-1917	
MIRANDILLA	1612-1920		1686-1912		1817-1905	

Los archivos parroquiales de la Baja Extremadura, principal fuente de contenidos genealógicos | 19

MONESTERIO	1509-1897	1	1573-1898		1617-1895	
MONTEMOLIN	1551-1905		1571-1920		1791-1905	
MONTECUBIO DE LA SERENA	1501-1897	1	1592-1876		1632-1896	1877-1924
MONTIJO	1594-1906	5	1645-1901		1807-1883	
MORERA, La	1528-1919		1564-1743		1851-1910	
NAVA DE SANTIAGO La	1616-1913		1708-1888		1655-1938	
NOGALES	1602-1900	2	1680-1897		1649-1904	
OLIVA DE LA FRONTERA	1607-1914	3	1668-1912	1	1695-1912	1818-1927
OLIVA DE MÉRIDA	1579-1912		1598-1909		1716-1900	
OLIVENZA. Santa María	1797-1907	2	1797-1903	2	1793-1909	2 1799-1869
OLIVENZA. La Magdalena	1796-1905	7	1786-1923	1	1797-1902	
PALLARES	1785-1892		1785-1901		1813-1907	
PALOMAS	1587-1896		1706-1908		1786-1891	
PARRA, La	1590-1900		1710-1911		1647-1900	
PERALEDA DEL ZAUCEJO	-		-		-	-
PUEBLA DE LA CALZADA	1644-1902	2	1705-1903		1645-1885	4
PUEBLA DE LA REINA	1834-1895		1887-1907		1891-1904	
PUEBLA DE OBANDO	1871-1927		1889-1954		1900-1921	
PUEBLA DE SANCHO PÉREZ	1531-1901	1	1564-1892		1606-1879	
PUEBLA DEL MAESTRE	1610-1899		1627-1903		1681-1903	
PUEBLA DEL PRIOR	1551-1895		1693-1898		1711-1901	
PUERTO HURRACO	-		-		-	-
REINA	1820-1899		-		-	
RETAMAL DE LLERENA	1592-1909		1630-1907		1606-1915	
RIBERA DEL FRESNO	1518-1896		1561-1891		1629-1900	
ROCA DE LA SIERRA, La	1700-1909		1699-1934		1700-1917	
SALVALEON	1548-1917	2	1629-1897	1	1636-1921	
SALVATIERRA DE LOS BARROS	1587-1918		1554-1900		1632-1921	
SAN BENITO DE LA CONTIENDA	1788-1926		1764-1901		1811-1898	
SAN JORGE DE ALOR	1800-1910		1771-1928		1737-1910	
SAN PEDRO DE MÉRIDA	1595-1897		1701-1905		1802-1906	
SAN VICENTE DE ALCÁNTARA	1588-1935	21	1587-1938	2	1721-1936	3
SANCTI SPIRITUS	1596-1899		1658-1858		1851-1907	
SANTA MARÍA DE NAVA	1792-1902		1790-1925		1790-1926	
SANTA MARTA DE LOS BARROS	1564-1900	2	1584-1896	1	1645-1896	1
SANTO DOMINGO	1794-1923		1760-1851		1762-1894	
SANTOS DE MAIMONA, Los	1563-1914	1	1591-1901		1660-1863	
SEGURA DE LEÓN	1567-1910	2	1566-1910	1	1627-1906	
SOLANA DE LOS BARROS	1548-1916		1670-1906		1662-1908	
TALAVERA LA REAL	1533-1901	1	1566-1901		1635-1893	
TÁLIGA	1789-1925		1798-1934		1766-19083	
TORRE DE MIGUEL SESMERO	1573-1921		1625-1903		1697-1916	
TORREMAYOR	1598-1906		1717-1925		1762-1908	
TORREMEJÍA	1813-1920	1	1814-1924		1814-1918	
TRASIERRA	1512-1901		1697-1882		1825-1900	
TRUJILLANOS	1606-1913		1777-1909		1764-1887	
USAGRE	1553-1909	2	1603-1902		1673-1913	
VALENCIA DE LAS TORRES	1851-1904		1835-1902		-	
VALENCIA DEL MOMBUEY	1672-1902		1688-1906		1669-1902	
VALENCIA DEL VENTOSO	1532-1900		1564-1909		1618-1900	
VALLE DE LA SERENA	1864-1876		-		-	-
VALLE MATAMOROS	1563-1905		1610-1882		1634-1901	
VALLE SANTA ANA	1601-1912		1627-1898	1	1639-1909	

VALVERDE DE BURGUILLOS	1535-1906		1618-1896		1712-1900	
VALVERDE DE LEGANÉS	1701-1907	1	1797-1907	1	1809-1915	
VALVERDE DE LLERENA	1527-1900		1564-1898		1751-1895	
VALVERDE DE MÉRIDA	1562-1913		1565-1891		1793-1920	
VILAFRANCA DE LOS BARROS	1545-1900	6	1620-1899	2	1683-1900	
VILLAGARCIA DE LA TORRE	1548-1908	1	1566-1917		1629-1913	
VILLAGONZALO	1784-1920		1873-1906		1680-1901	
VILLALBA DE LOS BARROS	1545-1900		1682-1899		1683-1898	1886-1925
VILLANUEVA DE LA SERENA	-		-		-	
VILLANUEVA DEL FRESNO	1672-1916		1676-1916		1674-1918	
VILLAR DEL REY	1607-1904		1702-1895		1701-1903	1774-1905
VILLARREAL	1801-1924		1798-1902		1851-1889	
ZAFRA	1534-1898	4	1564-1890	4	1647-1897	4
ZAHINOS	1736-1916		1750-1918		1738-1916	
ZALAMEA DE LA SERENA	1818-1883	2	1777-1808		1860-1899	3
ZARZA DE ALANGE	1525-1916	2	1598-1912	1	1773-1906	

Tabla 1. Registros sacramentales en los Archivos Eclesiásticos de Mérida-Badajoz

• Conclusiones

1.

El boom genealógico que se está desarrollando en la actualidad obliga a los archiveros, muy especialmente a los eclesiásticos, a replantearse algunos de sus métodos de trabajo, así como a ofrecer a sus usuarios formación y herramientas que les permitan realizar consultas para la obtención de resultados satisfactorios.

El estudio de las relaciones de parentesco sólo puede hacerse mediante una comprensión adecuada del método genealógico, dado que es una herramienta de vital importancia, tanto para la recolección de información como para la representación y el análisis posterior de los contenidos genealógicos.

La base para la construcción de un buen perfil genealógico implica, además de los datos obtenidos a través de entrevistas, los datos contenidos en los documentos de archivo, porque son el reflejo fiel de nuestro pasado. El método genealógico permitirá a los

investigadores estudiar, más allá de los contenidos nominales, otros importantes patrones, tales como desplazamientos geográficos, escolaridad, afiliación política y sindical, patrones de matrimonio, enfermedades, educación, religión, etc.

Los archivos eclesiásticos son vitales para el trazado de genealogías en nuestro país fundamentalmente debido a su antigüedad (s. XVI) y a su continuidad en el tiempo. No sólo los registros parroquiales contienen datos de utilidad para los estudios genealógicos. Como ya hemos visto los usuarios deben acceder a otros archivos eclesiásticos tales como de obispados, de beneficencia, de órdenes religiosas y de seminarios, para completar sus investigaciones genealógicas.

La ubicación en un mismo lugar de los fondos parroquiales de la Baja Extremadura permite por una parte la salvaguarda de un patrimonio único y por otra facilita a los usuarios el mejor aprovechamiento de su tiempo dado que en unas mismas instalaciones pueden acceder a fondos de diversas poblaciones.

La indexación y posterior digitalización de los fondos parroquiales son dos tareas pendientes en la gran mayoría de los archivos eclesiásticos españoles. En el caso de Mérida-Badajoz la amplitud de los fondos, tanto en volumen como a nivel cronológico, y la escasez de medios hacen muy difícil estas tareas. Hasta el momento y mientras las condiciones físicas de los registros sacramentales nos lo permitan facilitaremos a nuestros usuarios estos registros como fuente documental única del pasado y de la historia.

• **Bibliografía[13]**

Alfaro de Prado, Antonio (2004) - *El Registro Civil de 1841-1870, 30 años de provisionalidad*.
[Consultado 1 de febrero de 2018] Disponible en
<http://www.genealogiahispana.com/archivos/el-registro-civil-de-1841-1870>

Belmonte García, Adrián (2011) - *Archivos personales y familiares de la región de Murcia*. Tejuelo. 11, p. 5.

Davinson Pacheco, Luis (2007) - *Una mirada al método genealógico y un ejemplo de su aplicación en un pueblo de Tlaxcala, México*. Familia y Diversidad en América Latina. Estudios de casos. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.

Diego, Natividad de (2000) - *Los archivos españoles de la Iglesia Católica*. Cuadernos de historia moderna. 25, p. 339-372.

Fugueras, R.; Mundet, Juan Ramón (2004) - *El árbol genealógico. La averiguación de nuestros antepasados*. Madrid: Alianza Editorial.

García Pérez, M^a Sandra (2009) - *Apuntes sobre los archivos parroquiales en España*. Biblios. 33-34, p. 1-11.

Jociles, María Isabel (2006). *Método genealógico e historias familiares...* Revista Venezolana de Sociología y Antropología. 47,16, p. 793-835.

Murdock, George (1994) - *Guía para la clasificación de los datos culturales*. México: UNAM.

Ruiz Pérez, Sonia (1994). *El método genealógico*. Boletín de la Sociedad Puertorriqueña de Genealogía. 6, p. 1-2.

[1] Sirva de ejemplo la provincia de Badajoz donde han sido concentrados en los Archivos Eclesiásticos de Mérida-Badajoz.

[2] BELMONTE, 2011: 5.

[3] ALFARO DE PRADO, 2014.

[4] Fugueras; Mundet, 2004: 58.

[5] DIEGO, 2000: 341.

[6] GARCÍA PÉREZ, 2009: 3.

[7] JOLICES, 2006; PICÓ, 1996; RUIZ PÉREZ, 1994.

[8] MURDOCK, 1994: 110.

[9] RUIZ PÉREZ, 1994: 71-77.

[10] DAVINSON PACHECO, 2007: 169, 175.

[11] RUIZ PÉREZ, 1994: 71-77

[12] DIEGO, 2000: 341.

[13] Existe una amplísima bibliografía en relación a los contenidos genealógicos. En este apartado exponemos exclusivamente la que ha sido utilizada para la elaboración de este trabajo.